



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 55641
(C.U.I. 11001600002321050394301)
ANGIE LORENA GONZÁLEZ OSORIO

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento de lo normando en el Acuerdo 20 del 29 de abril de 2020 durante el lapso comprendido entre el cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y el veintiséis (26) de junio dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por la defensa de **Angie Lorena González Osorio**. Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

1. Memorial suscrito por la doctora Elba Beatriz Silva Vargas, Fiscal 8ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en 5 folios;
2. Oficio PSDCP-CON-No. 57 suscrito por el doctor Jaime Mejía Ossman, Procurador 2º Delegado para la Casación Penal, en 8 folios; y
3. Memorial suscrito por el doctor José Rafael Parada Pérez, apoderado de la procesada recurrente, en 6 folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación dentro del recurso de casación presentado por el defensor de **Angie Lorena González Osorio**, quien se encuentra procesada por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS** para permitir la consulta de los mismos, **el cual inicia el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el seis (06) de julio dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

Parte	Nombre
-------	--------

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Fiscal 8ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	Elba Beatriz Silva Vargas
Procurador 2º Delegado para Casación Penal	Jaime Mejía Ossman
Apoderado de la procesada recurrente	José Rafael Parada Pérez

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1147
gabrielrh@cortesuprema.ramajudicial.gov.co - www.cortesuprema.gov.co